



Senado Académico
Secretaría

Certificación Núm. 6

Año Académico 2012-2013

Yo, **VALERIE VÁZQUEZ RIVERA**, Secretaria Temporera del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

El Senado Académico en la reunión ordinaria correspondiente al mes de agosto y celebrada el 6 de septiembre de 2012, consideró el **Punto Núm. 3: Preguntas en torno a los informes de los(as) representantes claustrales ante (b) Junta Administrativa**, y aprobó unánimemente, conforme a los Artículos Núm. 2.2 (c) del Reglamento Interno del Senado Académico y al Núm. 11 (d-1) de la Ley de la Universidad de Puerto Rico, lo siguiente:

- Que el Senado Académico, junto con la Junta Administrativa, examine de forma abarcadora las políticas, normas, reglamentos y procedimientos de reclutamiento, nombramiento y evaluación para la concesión de permanencias al personal docente que sean apropiadas al desarrollo del Recinto de Río Piedras, para la próxima década, como universidad comprensiva y de enseñanza, investigación, creación y servicio.
- Esta encomienda será atendida por un Comité Conjunto compuesto por, al menos, tres representantes del Comité de Asuntos Académicos, tres representantes del Comité de Asuntos Claustrales y un(a) representante del Comité de Reglamento y Ley Universitaria.
- El Comité Conjunto deberá estar constituido para octubre y desarrollará un plan de trabajo para atender su encomienda, el cual informará oportunamente al Pleno.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil doce.




Valerie Vázquez Rivera
Secretaria Temporera del Senado

rema